



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
<b>043-2015</b>	<b>08-10-2015</b>	<b>CNPD – DPR - OAN</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se presentas, con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, solicitud de aprobación para un torneo de pesca deportiva, el cual se estará llevando a cabo en Santa Teresa de Cóbano, durante los días 07 y 08 de noviembre de 2015.

2-Este Torneo es organizado por el Sr. Carlos Cavero Vargas, teniendo como especies objeto del torneo; gallo, jurel, pargo, macarela y aguja, con un número aproximado de 20 participantes, teniendo como modalidad de kayak, categoría kayak, lanzamiento y trolling. Modalidad, capture y libere 100%.

3-Escuchada la solicitud presentada y siendo que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística ha recomendado favorablemente a éste Órgano Colegiado la aprobación del mismo, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

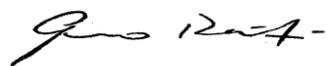
1-Autorizar la realización del Torneo de pesca deportiva para la captura de gallo, jurel, pargo, macarela y aguja, con un número aproximado de 20 participantes, teniendo como modalidad modalidad de kayak, categoría kayak, lanzamiento y trolling. Modalidad, capture y libere 100%, el cual se estará celebrando en Santa Teresa de Cóbano, durante los días 07 y 08 de noviembre de 2015.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4- Acuerdo Firme

Cordialmente;



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva